



REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
RENTAS Y PATENTES

02 ENE 2020

ANGOL,

DECRETO EXENTO N- 05 //

VISTOS:

a) La solicitud presentada por **ROSA VICTORIA MERINO MAS, RUT. N° 10.034.136-0** con domicilio particular en [REDACTED] quien solicita se le autorice Transferencia de la Patente de Alcoholes rol n° 400100.

b) Fotocopia Contrato de Compraventa firmado ante el Notario Público Charles de la Harpe Palma, de fecha 23 de diciembre de 2019, fotocopia de la Patente de Alcoholes correspondiente al período de julio a diciembre de 2019.

c) Lo dispuesto en el Artículo 30 de la Ley N° 3063 de Rentas Municipales y artículo transitorio de la Ley N° 20.033 de fecha 1º de Julio del 2006.

d) La Resolución N° 1.600 de fecha 30 de octubre de 2.008 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite toma de razón.

e) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 del año 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

#### DECRETO

1.- Autorizase Transferencia de la Patente de Alcoholes Rol N° 400100, Giro: Cabaret, que figura a nombre de **ROSA VICTORIA MERINO MAS, RUT. N° 10.034.136-0**.

2.- Póngase en conocimiento de la Sección Rentas y Patentes de la Municipalidad de Angol, para las anotaciones del caso.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.



MARIO BARRAGAN SALGADO  
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE LUIS BUSTAMANTE OPORTO  
ALCALDE DE ANGOL (S)

JLBO/MBS/dmm  
DISTRIBUCION:

- Rosa Victoria Merino Mas.
- Secretaría Municipal
- Transparencia
- Archivo Rentas y Patentes.

*"El Angol que todos queremos"*

rentas@angol.cl/Fono 65-7083